

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11434

S/. 0.50

Huaraz, 12 DE JUNIO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Desarticulan banda "Los Monos de Roca de Pueblo Libre"



Se dedicaban a la minería ilegal en Caraz

Bus de la empresa de transportes Camones sufre accidente

Bus que realizaba la ruta desde La Merced hacia Huaraz, terminó volcado a un costado de la carretera cerca a minera Lincuna



Unasam celebra 49 años de historia y compromiso con Áncash

Rector Fernando Castillo Picon destaca el crecimiento académico, la investigación y los retos rumbo al cincuentenario de la universidad ancashina.



Conducta prepotente de Jefe de Migraciones opaca convenio de oficina en Huaraz



El titular de la entidad, acudió al Centro Cultural para evaluar los espacios de la futura oficina, donde protagonizó un tenso descrédito normativo



20 Años de cárcel para payasito "Suspirito" por tocamientos a menores

EDITORIAL

El voto exterior merece leerse dos veces

Solo un tercio de los 1.2 millones de peruanos inscritos han votado desde países donde el discurso antimigrante ha capturado el poder político.

El voto de los peruanos en el exterior tiene una dirección mayoritaria que conviene observar con cuidado. Al avanzar el conteo oficial, Keiko Fujimori acumula alrededor del 65% frente al 35% de Roberto Sánchez entre los más de 1.2 millones de ciudadanos habilitados en el extranjero.

Vale precisar, además, que solo dos tercios de ese padrón ejercieron el sufragio, en parte por la distancia a los centros de votación.

Esa cifra, en todo caso, contrasta con el cómputo nacional, donde Sánchez sostiene una ventaja mínima. En términos generales, los peruanos que residen fuera del país se pronuncian en sentido opuesto al Perú que se quedó, aunque esa tendencia presenta fracturas internas que merecen atención.

Los peruanos establecidos desde hace décadas en países como Estados Unidos o España votan predominantemente por Fuerza Popular. Coincidentemente, es la opción cuya órbita ideológica se superpone con los gobiernos de Trump o las fuerzas que han construido el discurso antimigrante en sus países de residencia.

Italia, en cambio, se inclina por Roberto Sánchez. Observar el conjunto confirma que la migración peruana no es un bloque uniforme sino un universo con diferencias que responden a factores propios de sus trayectorias migratorias.

No obstante, esa población incorpora además una capa nueva y joven. Vale la pena recordar que en el último quinquenio, más de 554,000 profesionales abandonaron el país. Son jóvenes que crecieron bajo ocho presidentes en menos de una década.

Dicha inestabilidad tiene autores identificables. La descomposición institucional que comenzó en 2016 tuvo como protagonista central a Keiko Fujimori y Fuerza Popular, que utilizaron el control del Congreso para derrocar gobiernos tanto de derecha como de izquierda.

Al otro extremo del mismo pacto de impunidad, Perú Libre y el gobierno de Pedro Castillo completaron el cuadro con incapacidad y el colapso de la confianza institucional. Entre ambos polos, varios otros partidos construyeron el Congreso más desprestigiado de la historia reciente.

Ese 65% exterior que hoy acumula la Fuerza Popular merece una lectura adicional. En la primera vuelta, Keiko Fujimori obtuvo el 17% de los votos válidos en el extranjero y Roberto Sánchez apenas el 2.5%. El grueso del voto rotulado como PEX en la ONPE fue entonces a otros candidatos que no llegaron a la segunda vuelta.

En ese sentido, lo que hoy algunos leen como una preferencia aplastante de los nacionales residentes en otras sociedades es, en realidad, una consolidación del voto anti-izquierda más que una adhesión orgánica a Fuerza Popula



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

QUIERE VOLVER A SER ALCALDE

López Aliaga insiste en no ser senador y anuncia posible candidatura municipal: "Estoy decidiendo volver a ser alcalde de Lima"

'He estado pensando qué hacer. (...), pero estoy evaluando volver a ser alcalde



QUIERO VOLVER AL SILLÓN MUNICIPAL

El ex candidato presidencial Rafael López Aliaga señaló que evalúa postular nuevamente a la Alcaldía de Lima.

Durante una actividad en un colegio de Manchay, el líder de Renovación Popular adelantó que anunciará su decisión a inicios de la próxima semana y, una vez más, desestimó el cargo de senador por el cual fue elegido.

ESTOY EVALUANDO VOLVER A SER ALCALDE

'He estado pensando qué hacer. (...) Estoy tomando una decisión —algo que anunciaré el martes—, pero estoy evaluando volver a ser alcalde.

Como senador, considero que ya tengo la presidencia de las bancadas. Me reúno con ellas cada semana y coordinamos las leyes que deben impulsarse', declaró.

RENUNCIÓ A LA ALCALDÍA DE LIMA

López Aliaga renunció a la Alcaldía de Lima en octubre de 2025 para postular al Senado por Renovación Popular en las elecciones generales.

Como consecuencia, el entonces teniente alcalde, Renzo Reggiardo, asumió la con-

ducción del gobierno local de la capital.

Las elecciones regionales y municipales se celebrarán en octubre de este año. Hasta el momento, Renovación Popular no ha definido a su candidato para la Alcaldía de Lima.

RAFAEL LÓPEZ ALIAGA NO JURARÍA COMO SENADOR

Rafael López Aliaga afirmó que no asumirá el cargo de senador en el próximo Congreso y señaló que su accesorio, Absalón Vásquez, podría ocupar la representación de Renovación Popular.

DEUDA MILLONARIA DE ABSALON

Vásquez, quien fue ministro durante la dictadura de Alberto Fujimori, fue condenado por corrupción y mantiene una millonaria deuda por concepto de reparación civil con el Estado.

'Si no juro yo, que no lo voy a hacer, creo que le toca a Absalón Vásquez', manifestó en una entrevista al señalar que ya dialogó con los parlamentarios electos de Renovación Popular.

Según explicó, algunos miembros de su partido propusieron no asumir sus cargos en caso de que él rechazara incorporarse al Senado, aunque finalmente esa alternativa fue descartada.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ

CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.esFundador:
Armando Moreno RomeroGerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno NegliaDirector Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Cámara de Diputados y Senadores queda lista para el periodo 2026-2031



NUEVOS CONGRESISTAS.

Fuerza Popular se consolida como la bancada que tiene mayoría en la Cámara de Diputados y el Senado.

Sin embargo, necesitará de Renovación Popular y algunos otros congresistas que le permitan consolidar el control del nuevo Congreso.

(Jazmín Bianchi - larepublica.pe)

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) concluyó el conteo de votos en las regiones del país para la elección de senadores y diputados correspondiente al proceso electoral 2026.

De acuerdo con los resultados, Fuerza Popular se convertirá en la principal fuerza política en la Cámara de Diputados al obtener 41 escaños.

En segundo lugar se ubica Juntos por el Perú, con 32 representantes.

Más atrás aparecen el Partido del Buen Gobierno, que alcanzó 18 curules, y Renovación Popular, con 15.

El partido Obras logró 14 escaños, mientras que Ahora Nación obtuvo 10 representantes.

En el Senado también se impone Fuerza Popular, que encabezará la cámara alta con 22 senadores.

Juntos por el Perú se consolida como la segunda bancada con 14 representantes.

A diferencia de lo ocurrido en la Cámara de Diputados, Renovación Popular tendrá una mayor presencia que el Partido del Buen Gobierno en el Senado.

La agrupación de Rafael López Aliaga consiguió ocho escaños, mientras que la organización de Nieto obtuvo siete.

Por su parte, la agrupación encabezada por Belmont alcanzó cinco senadores y Ahora Nación completó la representación con cuatro escaños.

Los más votados

Al cierre del conteo, el coronel en retiro Harvey Colchado, de Ahora Nación, se convirtió en el

candidato a diputado más votado del país al obtener el respaldo de 143.056 ciudadanos.

Le siguieron Norma Yarrow, de Renovación Popular, con 126.251 votos; Indira Huilca, con 92.875; Cecilia Chacón, con 81.088; y José Baella, con 76.487 votos.

En la elección al Senado, el primer lugar fue para Miguel 'Miki' Torres, candidato vicepresidencial y mano derecha de Keiko Fujimori, quien alcanzó 342.400 votos.

En segundo puesto se ubicó José Miguel Castillo, hermano del expresidente Pedro Castillo, con 332.859 votos.

El líder de Renovación Popular, Rafael López Aliaga, quien previamente anunció que no jurará al cargo de senador, ocupó el tercer lugar con 290.342 votos.

Más atrás se situó el líder de Ahora Nación, Alfonso López Chau, con 234.340 votos. El quinto lugar correspondió a Alejandro Muñante Barrios, quien registró 216.987 votos.

Harvey Colchado

Aunque Harvey Colchado obtuvo la mayor votación individual en la elección de diputados, no presidirá la sesión de instalación ni participará en la toma de juramento de los legisladores elegidos.

Según la normativa vigente, esa responsabilidad recae en los congresistas más votados pertenecientes al partido con mayor número de representantes en cada cámara.

Por ello, 'Miki' Torres será el encargado de conducir la instalación del Senado y Cecilia Chacón hará lo propio en la Cámara de Diputados.

Reelectos

El conteo de la ONPE también muestra la lista de los legisladores que lograron la reelección. Por el lado de los diputados, en Fuerza Popular seguirán Rosangella Barbarán, Eduardo Castillo Rivas, César Revilla y Arturo Alegría.

También regresan antiguos congresistas como Cecilia Chacón (2006-2016), Karina Beteta (2019-2020), Diethell Columbus (2020-2021) y María Ramos Rosales (2018-2019).

En Renovación Popular están Norma Yarrow y Diego Bazán, que inició su vida política con Avanza País, pero durante su trayectoria parlamentaria cambió de camiseta.

Con respecto al Senado, aparece Fernando Rospiglosi, actual presidente del Congreso e impulsor de las leyes de impunidad.

Patricia Juárez, Martha Moyano, Alejandro Aguinaga, Héctor Ventura y Nilza Chacón completan la lista fujimorista.

Otra parlamentaria que retorna a ocupar un escaño por el partido de Fujimori es Karla Schaefer (2011-2016).

En Juntos por el Perú se ubica Silvana Robles, que ingresó con el partido del prófugo Vladimir Cerrón.

El exministro de Castillo, Iber Maraví, también es una de las sorpresas que tendrá el Senado.

Ruth Luque, congresista de la bancada de Juntos por el Perú, representará a Ahora Nación. Mirtha Vásquez retoma su vida parlamentaria, esta vez integrando las filas del partido de López Chau.

En la verificación de votos, Fuerza Popular y Juntos por el Perú registran congresistas elegidos con menos de 1.500 votos.

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Exigen cárcel para policía que atropelló en presunto estado de ebriedad a madre e hija

Familiares protestaron frente a la comisaría y advirtieron que el estado de salud de ambas víctimas sigue siendo delicado

Un familiar cuestionó el procedimiento seguido por las autoridades, al señalar que el policía era trasladado sin esposas y utilizando su celular.

Los familiares y amigos de la mujer y de su menor hija de seis años, quienes resultaron gravemente heridas tras ser atropelladas por una camioneta conducida por el suboficial PNP Fernando Zegarra Mejía, presuntamente en estado de ebriedad, realizaron ayer en la mañana una protesta en los exteriores de la comisaría de Villa María, en Nuevo Chimbote.

SANCIÓN EJEMPLAR Y QUE SEA DADO DE BAJA

En declaraciones a los periodistas, César Gutiérrez Tafur, primo de Karen Tafur, exigió una sanción ejemplar contra el efectivo policial, quien permanece detenido mientras el Ministerio Público continúa con las diligencias del caso.

“Exigimos una condena ejemplar y que sea dado de baja de manera definitiva. Mi sobrina ha quedado muy mal, se está debatiendo entre la vida y la muerte. Sentimos que la justicia no nos apoya”, manifestó.

SIN “ESPOSAS” Y HABLANDO POR CELULAR

El familiar cuestionó además el procedimiento seguido por las autoridades, al señalar que la Fiscalía aún no ha recogido las declaraciones de los testigos.

También afirmó que el suboficial era trasladado sin esposas y utilizando su celular.

SOLO 48 HORAS DETENIDO

“El fiscal nos dijo que la pena máxima que podría recibir sería de cuatro años y que solo puede permanecer detenido durante 48 horas, dando a entender que hoy sería liberado”, sostuvo.



DOSAJE ETÍLICO DESPUÉS DE 5 HORAS

Por su parte, Alexandra Yarrow Ríos, cuñada de Karen Tafur, indicó que el dosaje etílico al policía se habría practicado cinco horas después de su intervención, situación que, según dijo, pudo influir en el resultado obtenido.

“El examen arrojó 0.53 gramos de alcohol por litro de sangre, pero él se encontraba en estado etílico.

MOTOCICLETA QUEDÓ INCRUSTADA ENTRE LAS LLANTAS DEL VEHÍCULO

Se detuvo no porque quisiera auxiliar a mi familiar, sino porque la motocicleta quedó incrustada entre las llantas delanteras de su vehículo”, declaró.

VÍCTIMA ESTA EN UCI

En tanto, Joselyn Tafur Philips, hermana de la víctima, informó que Karen Tafur permanece internada en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) del Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón.

MENOR ES AUTISTA

Asimismo, precisó que la menor, quien es autista, fue trasladada al Hospital III de Salud de Chimbote, donde fue sometida a una intervención quirúrgica; sin embargo, su estado de salud continúa siendo grave.

El accidente ocurrió durante la mañana de ayer, cuando la madre trasladaba en motocicleta a su hija hacia su centro educativo.

Durante el trayecto, ambas fueron embestidas por la camioneta conducida por Fernando Zegarra Mejía, quien se encontraba acompañado de su padre, en el pueblo joven Tres de Octubre, en Nuevo Chimbote.

Ayer en la mañana, el suboficial detenido fue trasladado a la Unidad de Investigación de Accidentes de Tránsito (UIAT) Chimbote para continuar con las investigaciones del caso.

(Ronald Montoro Yopla).

2 presuntos extorsionadores que pedían 50 mil a sus víctimas fueron enviados el penal

Fiscalía presentó elementos de convicción que vinculan a los imputados con amenazas y un atentado con explosivos contra un empresario

El Poder Judicial ordenó nueve meses de prisión preventiva contra dos sujetos acusados de extorsionar a un empresario del distrito de Nuevo Chimbote, en la región Áncash.

DELITO DE EXTORSIÓN AGRAVADA

La medida, contra Walter Mantilla (37) y Lugini Moncada (29), fue impuesta a requerimiento de la La Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote, quien acusó a ambos como presuntos coautores del delito de extorsión agravada.

EXIGIAN 50 MIL SOLES

Según la investigación dirigida por el fiscal Carlos Moreno Rentería, la víctima comenzó a recibir mensajes extorsivos a través de WhatsApp el pasado 5 de mayo.

En las comunicaciones, le exigían el pago de 50 mil soles a cambio de no atentarse contra su vida, la de sus familiares y sus bienes.

ARTEFACTO EXPLOSIVO EN LA PUERTA DE EMPRESARIO

La situación se tornó más grave cuando un individuo dejó un artefacto explosivo en la puerta de la vivienda. El atentado ocasionó daños materiales y terror en su entorno familiar.



IMÁGENES DE CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA

Durante las diligencias fiscales se recopilaron diversos elementos de convicción, entre ellos imágenes de cámaras de videovigilancia que registraron el desplazamiento del presunto autor material del atentado y

la participación de un vehículo que habría sido utilizado para su traslado.

Ambos investigados permanecerán reclusos en el penal de Cambio Puente mientras continúan las investigaciones del caso.

(Ronald Montoro Yoplas).

Conducta prepotente de Jefe de Migraciones opaca convenio de oficina en Huaraz



grabados por Huaraz Noticias, el funcionario interrumpió la actividad para expresar su incomodidad, asistido por su equipo de comunicaciones.

García Chunga confrontó a este medio señalando con el dedo, propio de personas al margen de la ley y afirmando textualmente:

«Está prohibido grabar sin autorización.

No le digo que no lo haga, pero acá, puede ser una institución pública, pero usted no puede grabar sin la autorización».

Acto seguido, interrogó públicamente a su asistente para confirmar si se había emitido algún permiso para la cobertura de la inspección.

Al ser confrontado por los medios respecto al derecho de información en un espacio público, el superintendente mostró un visible ofuscamiento y replicó: «Usted tiene la libertad pero no puede grabar sin la autorización ¿Qué información está cubriendo?

No estamos en instalación de la oficina».

Asimismo, instó a los reporteros a «revisar el código de los periodistas», argumentando que la presencia de las cámaras vulneraba los protocolos.

El incidente ha generado severos cuestionamientos entre juristas y gremios de prensa, debido a que las afirmaciones del superintendente contradicen el marco legal peruano vigente respecto a las libertades de información y el escrutinio a las autoridades.

LEY DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (LEY N° 27815),

De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y la Ley del Código de Ética de la Función Pública (Ley N° 27815), los funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones y dentro de espacios públicos —como lo es el Centro Cultural de Huaraz— están sujetos al principio de máxima publicidad y control ciudadano.

Dado que sus actividades y traslados son financiados con recursos del Estado mediante viáticos y presupuesto público, sus decisiones revisten de un obvio interés social.

La exigencia de una «autorización previa» para grabar a una autoridad en un recinto municipal no posee sustento jurídico en el derecho constitucional peruano, configurándose más bien como un desconocimiento normativo por parte del titular de Migraciones.

La ciudadanía huaracina, que aguarda con expectativa la implementación de esta oficina tras la firma del convenio correspondiente, evalúa ahora el perfil de los funcionarios encargados de liderar una de las instituciones más requeridas de la región.

«No es posible que un funcionario actúe así y falta al respeto a Huaraz. Más parece un matón y no a un funcionario», dijo un testigo luego de escuchar su reacción. (HUARAZ NOTICIAS)

El titular de la entidad, acudió personalmente al Centro Cultural para evaluar los esp-

acios de la futura oficina, donde protagonizó un tenso descrédito normativo frente a Huaraz Noticias.

REPUBLICA DEL PERU
 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre : SANTA MARIA AUXILIADORA
 Código : 52-00002- 26L
 Fecha y hora de presentación : 16/04/2026, 08:20
 Hectáreas : 1400
 Titular : IVAN EMILIO VIVAS GONZALES

Distrito(s) : NEPEÑA
 Provincia(s) : SANTA
 Departamento(s) : ANCASH
 Zona : 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VÉRTICE	NORTE	ESTE
1	8 998 000.00	798 000.00
2	8 998 000.00	799 000.00
3	8 997 000.00	799 000.00
4	8 997 000.00	802 000.00
5	8 998 000.00	802 000.00
6	8 998 000.00	803 000.00
7	8 999 000.00	803 000.00
8	8 999 000.00	804 000.00
9	8 998 000.00	804 000.00
10	8 998 000.00	806 000.00
11	8 997 000.00	806 000.00
12	8 997 000.00	805 000.00
13	8 995 000.00	805 000.00
14	8 995 000.00	804 000.00
15	8 996 000.00	804 000.00
16	8 996 000.00	798 000.00

Huaraz, 10 de junio del 2026

[Firma]
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
 ING. RICARDO CARO CASTILLO MELGAREJO
 Director Regional

El proceso para la instalación de la esperada oficina de la Superintendencia Nacional de Migraciones en Huaraz sumó un capítulo de controversia tras la reciente visita técnica del superintendente nacional, Juan Ramiro Alvarado Gomez.

El alto funcionario arribó a la ciudad con el objetivo de evaluar presencialmente las áreas asignadas dentro del Centro Cultural de Huaraz, una labor que habitualmente delegada en los equipos técnicos e ingenieros de infraestructura de la propia institución.

Durante el recorrido por el recinto municipal, el superintendente fue registrado por nuestro medio mientras manifestaba de forma directa y personal su disconformidad con la distribución de los espacios expuestos.

Al percatarse de que sus comentarios y decisiones estaban siendo

Unasam celebra 49 años de historia y compromiso con Ancash



Rector Fernando Castillo Picón destaca el crecimiento académico, la investigación y los retos rumbo al cincuentenario de la universidad ancashina.

La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM) conmemora este año su 49.º aniversario de creación institucional consolidándose como una de las principales casas superiores de estudios del país y como un referente en la formación profesional, investigación científica y desarrollo regional.

En este contexto, el rector Fernando Castillo Picón resaltó los avances alcanzados por la universidad durante las últimas décadas y reafirmó el compromiso de seguir fortaleciendo la calidad educativa en beneficio de miles de estudiantes de Ancash y del Perú.

La autoridad universitaria señaló que este nuevo aniversario representa un momento de reflexión sobre el camino recorrido desde la creación de la institución, pero también una oportunidad para proyectar los desafíos y metas que permitirán llegar fortalecidos a los 50 años de vida institucional.

“Han pasado 49 años desde la creación de nuestra universidad y eso nos fortalece, nos ubica como una institución de mucho prestigio. Este aniversario representa el esfuerzo y compromiso de generaciones de estudiantes, docentes, trabajadores y autoridades que han contribuido al crecimiento de la UNASAM”, expresó.

Casi cinco décadas formando profesionales

A lo largo de estos 49 años, la UNASAM ha desempeñado un papel fundamental en la formación de profesionales que hoy contribuyen al desarrollo económico, social, científico y cultural de la región Ancash.

El rector destacó que la universidad ha sido una institución clave para la formación de miles de jóvenes que actualmente ocupan importantes cargos en entidades públicas y privadas, además de participar activamente en proyectos de investigación y desarrollo regional.

“La universidad ha sido un pilar fundamental para el desarrollo de la región, aportando profesionales competentes que hoy desempeñan importantes funciones en diferentes sectores, además de promover la investigación y el compromiso social con nuestras comunidades”, manifestó.

Avances en infraestructura y calidad educativa

Entre los principales logros alcanzados en los últimos años, Castillo Picón destacó el crecimiento de la infraestructura universitaria, la modernización de los espacios académicos y el fortalecimiento permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Según explicó, la institución continúa trabajando para brindar mejores condiciones a los estudiantes y docentes, impulsando proyectos que permitan consolidar una educación superior de calidad acorde con las exigencias actuales.

“Hemos logrado importantes avances en la modernización de nuestros espacios académicos, el fortalecimiento de la formación profesional y la mejora continua de nuestros servicios educativos, siempre pensando en brindar mejores oportunidades a nuestros estudiantes”, señaló.

Investigación y producción científica

Otro de los aspectos resaltados por la autoridad universitaria fue el impulso a la investigación científica y la producción académica, elementos considerados fundamentales para el crecimiento institucional.

Castillo Picón indicó que la universidad viene fortaleciendo la participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación, promoviendo publicaciones académicas y generando conocimiento orientado a resolver los principales problemas de la región.

“Venimos impulsando una mayor participación de docentes y estudiantes en proyectos de investigación, fortaleciendo la producción científica y contribuyendo con conocimientos que ayudan a resolver problemas de nuestra región y del país”, afirmó.

Acreditación y mejora continua

Respecto a los procesos de acreditación, el rector señaló que la universidad mantiene un trabajo constante orientado a fortalecer la calidad

académica y cumplir los estándares exigidos para garantizar una formación profesional competitiva.

Explicó que la acreditación constituye uno de los principales objetivos institucionales, debido a que permite consolidar la confianza de la comunidad universitaria y elevar el prestigio de las diferentes escuelas profesionales.

“Estamos comprometidos con la mejora continua de nuestros programas académicos, el fortalecimiento de la gestión universitaria y el cumplimiento de los estándares de calidad que permitan consolidar nuestros procesos de acreditación”, sostuvo.

Retos rumbo al cincuentenario

De cara a los próximos años, la máxima autoridad universitaria reconoció que la institución enfrenta importantes desafíos relacionados con el crecimiento de la infraestructura, el fortalecimiento de la investigación, la internacionalización y la mejora permanente de los servicios educativos.

Asimismo, enfatizó que el objetivo principal es llegar al cincuentenario como una universidad moderna, competitiva y preparada para responder a las demandas de la sociedad.

“Nuestro principal desafío será consolidar la calidad académica, fortalecer la investigación, culminar importantes proyectos de infraestructura y llegar a nuestros 50 años como una universidad cada vez más moderna y comprometida con el desarrollo de Ancash”, señaló.

Celebración con actividades académicas, culturales y deportivas

Como parte de las celebraciones por el aniversario institucional, la universidad ha desarrollado diversas actividades orientadas a fortalecer la identidad universitaria y la integración de estudiantes, docentes y trabajadores.

Entre ellas destacan las olimpiadas universitarias, actividades académicas y de investigación, desfiles institucionales y otras jornadas conmemorativas que buscan resaltar la historia y el aporte de la UNASAM al desarrollo regional.

Estas actividades reúnen a toda la comunidad universitaria en una celebración que pone en valor los logros alcanzados durante casi cinco décadas de existencia.

Mensaje a los estudiantes

Finalmente, el rector dirigió un mensaje a los miles de estudiantes que actualmente se forman en las aulas universitarias, exhortándolos a aprovechar cada oportunidad académica y asumir con responsabilidad su preparación profesional.

“Quiero decirles que aprovechen cada oportunidad de aprendizaje, que se preparen con responsabilidad y compromiso, porque ellos son el presente y el futuro de nuestra región.

La UNASAM seguirá trabajando para brindarles una formación de calidad que les permita alcanzar sus metas profesionales y personales”, expresó.

Dato: La Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo fue creada el 24 de junio de 1977 y actualmente es una de las principales instituciones públicas de educación superior del país, formando profesionales en diversas áreas del conocimiento y contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y social de la región Ancash.

(Mendoza Flores Ceci)

A la altura de la minera Lincuna Bus de la empresa de transportes Camones sufre accidente



Bus que realizaba la ruta desde La Merced hacia Huaraz, terminó volcado a un costado de la carretera

Un grave accidente ocurrió en la provincia de Aija, región Áncash, cuando un ómnibus de la empresa de transportes Camones volcó durante la madrugada de hoy.

MADRUGADA DE AYER

El accidente se produjo aproximadamente a las 5:00 de la madrugada de ayer a la altura de la minera Lincuna, en la vía Aija – Recuay, provincia de Aija

Por causas que aún son materia de investigación, el bus que realizaba la ruta desde La Merced hacia Huaraz, terminó volcado a un costado de la carretera, generando una rápida movilización de los equipos de emergencia.

EQUIPOS DE SALUD DE AIJA Y RECUAY

Ante la emergencia, se activaron rápidamente los equipos de salud de Aija y Recuay, quienes brindaron atención inmediata a los pasajeros y evaluaron sus lesiones.

Además, la Policía Nacional del Perú se presentó en el lugar para colaborar en las labores de rescate y asegurar el área afectada.

(Ronald Montoro Yopla)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: **CARLOS RAUL MAGUIÑA PEREZ**, con DNI N° 19097028, según expediente N° 569 - 2026, Solicitando la rectificación administrativa del Acta de Nacimiento N° 1015296326, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1976, habiéndose consignado los datos del padre el segundo apellido como: "Villafana" siendo "Villafane" debiendo figurar los datos correctos del padre como: **ANDRES DONATO MAGUIÑA VILLAFANE**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98-PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Junio de 2026.

LUZMILA M. ROMERO CACHA
JEFE DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433547

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO (NC1407)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 – Huaraz, JORGE ELEAZAR DURAN RIOS, y esposa LUZMILA MORALES DE DURAN, vienen tramitando la prescripción adquisitiva de dominio del predio ubicado en Jr. San Juan Bosco, Barrio Acovichay, Independencia, Huaraz, Ancash, linderos: Frente Jr. San Juan Bosco en: 7.63 ml. Derecha Prop. Sulpicio Espinoza Valenzuela en: 15.19 ml. Izquierda prop. Aurora Yolanda Cruz Robles en: 15.15 ml. Fondo prop. Wilder Barzola Inga en: 7.71 ml. Área: 116.37 m2. Perímetro: 45.68 ml. adquirido mediante escritura pública de Compraventa N° 216 de fecha 21/May/1992, otorgada ante el Notario

de Huaraz Carlos Ysla Guanilo de su anterior propietario Asociación de Vivienda Acovichay, el cual forma parte del predio matriz inscrito en la Partida N° 11000146 del registro de la propiedad inmueble de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 21 de Mayo de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ R.º. CNA N° 48



CORTE SUPERIOR
DE JUSTICIA
DE ANCASH

2º JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
SUB- ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
SEDE - HUARI



JUZGADO : Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari

EXPEDIENTE : 00053-2023-72-0206-JR-PE-02

EDICTO

Ante el Segundo Juzgado Penal de Investigación Preparatoria – Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huari: **CITA y EMPLAZA** al investigado **CABRERA SOTO NILSON CIANI** a la audiencia de prisión preventiva para el día **VIERNES, DOCE (12) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS A HORAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM)**, con el siguiente enlace <https://meet.google.com/pmb-iffk-pvg> Bajo apercibimiento señalados en la resolución número siete de autos, en el proceso que se le sigue por el delito contra la libertad sexual en su modalidad de violación sexual agravada, ilícito penal previsto y sancionado en el artículo 170° del Código Penal, en agravio de la menor de iniciales **V.L.P.S. (14)**.

Huari, 29 de mayo de 2026

20 Años de cárcel para payasito "Suspirito" por tocamientos indebidos a menores



Wilson Óscar Barrantes Fiestas, conocido artísticamente como el payaso Suspirito, pasará 20 años de su vida en la cárcel, luego de que la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa confirmó dicha condena en su contra.

DELITO DE ACTOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL

El sentenciado fue encontrado culpable del delito de actos de connotación sexual en agravio de cinco menores de edad.

INAUGURACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS

De acuerdo al Poder Judicial, las agresiones a las menores ocurrieron el 28 de agosto de 2024, durante la inauguración de los juegos deportivos de la Institución Educativa n.º 89002 "Ex Gloriosa

329", de Chimbote.

Wilson Barrantes fue contratado por las madres de familia de un aula de educación secundaria, con el fin de participar en el desfile acompañando a las escolares.

TOCAMIENTOS EN EL CUERPO

Según los testimonios de las menores, Barrantes Fiestas les realizó tocamientos en el cuerpo durante el desfile y también al regresar a la institución educativa.

Ante la agresión, dos de las estudiantes comenzaron a llorar en el exterior de su aula, lo que fue advertido por otra compañera, quien comunicó el hecho a su tutora.

QUISO DARSE A LA FUGA

El acusado fue capturado por dos policías cuando intentaba escapar de las indignadas madres de familia.

CONDENA DE 20 AÑOS

DE CÁRCEL

Luego, fue llevado a la Comisaría de Chimbote y en el proceso judicial de primera instancia fue condenado a 20 años de cárcel, así como al pago de una reparación civil de 5000 soles.

RECHAZAN APELACIÓN

A través de su defensa legal, el sentenciado apeló el fallo intentando que se declarara nulo el juicio.

Alegó que no existían pruebas de que las agresiones se hubieran cometido, como testigos o fotografías; además, que los testimonios de las menores eran contradictorios y que tampoco precisaban con claridad los lugares donde supuestamente ocurrieron los hechos.

No obstante, su recurso fue desestimado por los integrantes de la Segunda Sala Penal de Apelaciones.

(Ronald Montoro Yopla).

Auto atropella anciano e intentó darse a la fuga



Fue en la ruta Caraz-Yungay zona de Cayasbamba

Ayer en horas de la tarde 13.45 aproximadamente se registró un lamentable accidente en el sector de Cayasbamba, en la provincia de Yungay muy cerca de la provincia de Huaylas (Caraz). Un adulto mayor de aproximadamente 70 años de edad fue atropellado por un

automóvil de placa F5Y-349.

Según informaron los testigos ocasionales y pasajeros que transitaban por la zona indicada, el chofer del vehículo un auto de color oscuro, intentó darse a la fuga inmediatamente después del impacto. Sin embargo, gracias a la enérgica intervención y exigencia de los viajeros, el conductor se vio obligado

a detenerse y trasladar al herido de emergencia hacia el Hospital de Apoyo de Yungay.

El anciano quedó tendido en el asfalto al parecer con una lesión ósea en la pierna, ya que le dificultaba pararse y se observaba el rostro con dolencia y sus zapatos estaban fuera de sus pies.

Se pidió la intervención policial para que puedan investigar al conductor, los pasajeros llamaron a los efectivos de las comisarías de Yungay y Caraz, pero no llegaron al lugar del accidente ya que el anciano fue trasladado al nosocomio de Yungay. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

12 de junio Día Mundial Contra el Trabajo Infantil



Fiscalía de Familia realizó operativo preventivo

Ayer se llevó a cabo un operativo en la Avenida Luzuriaga para detectar a menores de edad que vienen trabajando en diversos mesteres en las calles de la ciudad de Huaraz. El Ministerio Público, la Municipalidad Provincial de Huaraz, efectivos de la Región Policial Ancash, fueron parte de este trabajo.

Se indica que la labor se cumple en cuanto se celebra el día del no trabajo infantil, una acción que está completamente prohibida. El Día Mundial contra el Trabajo Infantil se conmemora cada 12 de junio (hoy). Instituido por la Organización Internacional del Trabajo, su objetivo es crear conciencia sobre la explotación infantil y promover acciones para erradicar el trabajo

de menores en todo el mundo. En esta fecha, gobiernos y entidades a nivel global recuerdan que los niños deben estar estudiando y jugando, no trabajando.

En este contexto y en la medida que en Huaraz hay niños que trabajan, se lleva a cabo este operativo con la finalidad de prevenir el trabajo infantil, los niños de Huaraz trabajan en horas de la noche con la venta de golosinas y en muchas de las veces se observa a ellos vendiendo sus productos en cercanías de los bares, discotecas, entre otros en donde hay presencia de personas en estado de ebriedad.

Ayer la Fiscal Carina de la Cruz de la Fiscalía de Familia, lideró las acciones de la COMUDENNA (Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes) con la finalidad de conversar con los padres de familia y recomendar que no hagan trabajar a sus menores hijos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero Vip

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS LLAMACA

HUARAZ	HUARAZ	HUARAZ
CHACAS	CHACAS	HUARI
LLUMPA	SAN LUIS	PARAS
PISCOBAMBA	YAUYA	RURIS
POMABAMBA	SAN NICOLAS	RANHAJ
		LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PUNO - Sistema de Notificaciones Electrónicas SINDE
SEDE CENTRAL JULIACA - PLAZA RAMÓN DR. JORGE CHAVEZ, Secretario COPARI MAMANI Hadam José COPARI MAMANI
Fecha: 18/05/2026 12:31:51 Razón: BPS-017-2024-000014-0001
PUNO / SAN ROMAN FIRMA DIGITAL

EDICTO JUDICIAL:

EXPEDIENTE N° 00228-2023-53-2111-JR-PE-04, el Juez del Cuarto Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de la Provincia de San Román Juliaca, Anthony Wilson Quispe Calla, REQUIERE al investigado CRISTIAN YERIC MARTINEZ MELGAREJO en el plazo de 48 HORAS desde la publicación del presente edicto, designe un abogado defensor de libre de elección y se apersona al presente proceso, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, se designará a un defensor público de esta Sede- San Román para que asuma su defensa. Todo ello, en el proceso seguido en contra de Jeanpierre Rodrigo Carbajal Quispe, Cristian Yeric Martinez Melgarejo y Vilma Adelaida Hernandez Rodriguez, por la presunta comisión del delito de Favorecimiento al Consumo Ilegal de Drogas Tóxicas mediante Acto de Tráfico, en agravio del Estado Peruano, siendo el especialista legal: Hadam José Copari Mamani.

Juliaca, 15 de mayo de 2026

Desarticulan banda "Los Monos de Roca de Pueblo Libre"



Se dedicaban a la minería ilegal en Caraz

Un exitoso policial dio un duro golpe a la minería ilegal que operan en la sierra y costa de la región Ancash. Policías de la Dirección de Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú desarticularon a la presunta banda criminal denominada "Los Monos de Roca de Pueblo Libre", lo-

grando la captura de tres personas e incautando maquinaria y equipos valorizados en aproximadamente S/ 299,340.

La intervención se realizó recientemente bajo estrictas medidas operativas en el centro poblado de Huamancayán, distrito de Pueblo Libre, provincia de Huaylas, donde efectivos de la UNIDPMA Ancash detectaron una operación presuntamente dedicada a la extracción ilegal de minerales.

En la intervención fueron detenidos en flagrancia R. Y. R. (36), P.T.E (28) y J.T.E. (25), quienes son investigados por su presunta participación en actividades de minería ilegal.

Las autoridades incautaron una compresora, además pesados para minería como Scooptramp, un generador eléctrico, entre otros como cilindros de almacenamiento, mangueras, una motosierra y diversas herramientas y accesorios usados en labores

extractivas. También fue desmantelado un campamento rústico que contaba con cocina, comedor y áreas de descanso para los ocupantes.

Los detenidos y el material decomisado fueron puestos a disposición de las autoridades competentes para continuar con las investigaciones por la presunta comisión de delitos ambientales relacionados con la minería ilegal. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: ITALMAR
Código: 01-01701-26
Fecha y hora de presentación: 30/04/2026, 09:32
Hectáreas: 400
Titular: SANDRO PAOLO MARTINEZ PALOMINO / LUIS GUILLERMO TOLEDO PORTAL

Distrito(s): CABANA / BOLOGNESI
Provincia(s): PALLASCA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 074	828
2	9 073	828
3	9 073	827
4	9 072	827
5	9 072	826
6	9 073	826
7	9 073	825
8	9 074	825

<Lima>
Lima, 11 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 3782 8119 1650 4547

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: LUJ4
Código: 01-01652-26
Fecha y hora de presentación: 24/04/2026, 08:43
Hectáreas: 500
Titular: GABRIELA FRANCESCA VIVAS ECHEVARRIA

Distrito(s): CHIMBOTE
Provincia(s): SANTA
Departamento(s): ANCASH
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 010	790
2	9 008	790
3	9 008	787
4	9 009	787
5	9 009	788
6	9 010	788

<Lima>
Lima, 07 de mayo del 2026

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO
Director de la Dirección Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdf/viewer/>
CVD: 7377 7115 7842 2063

Más del 50 % de mujeres en Perú ha sufrido violencia de pareja según estudio del Observatorio de Familia



El informe del Observatorio de Familia (OFAM) del Instituto de Ciencias para la Familia de la Universidad de Piura analizó más de 44 000 casos y advirtió

que la violencia íntima de pareja continúa siendo un problema estructural en el país.

Según un estudio del Observatorio de Familia (OFAM) del Instituto de Ciencias para la Familia de la Universidad de Piura, basado en datos de la En-

cuesta Demográfica y de Salud Familiar entre 2015 y 2024, más del 50 % de mujeres en Perú ha sufrido violencia de pareja.

El informe analizó más de 44 000 casos y advirtió que la violencia íntima de pareja continúa siendo un problema estructural en el país.

El estudio identifica que la violencia emocional es la forma más común, con prevalencias cercanas al 43% en los últimos años.

El análisis incorpora un enfoque por cohortes generacionales (1965-2004), que muestra diferencias en la forma en que se reconoce la violencia.

En mujeres más jóvenes:

La violencia emocional alcanza hasta 46.4 %

La experiencia de algún tipo de violencia llega hasta 64 %

El informe identifica variables asociadas a mayores niveles de violencia como el consumo frecuente de alcohol en la pareja, el nivel educativo, la condición laboral, así como historia de violencia en la infancia.

En algunos casos, la presencia de consumo de alcohol eleva la prevalencia de violencia a más del 70 %.

El estudio concluye que la violencia de pareja no solo persiste, sino que está cambiando en su dinámica y reconocimiento.

Entre las principales recomendaciones están:

Fortalecer políticas de prevención

Integrar salud pública y atención psicológica

Reducir el consumo problemático de alcohol

Promover educación emocional

Atender a menores expuestos a violencia

Áncash: detienen a 2 hombres en posesión de marihuana y una pistola tras robo a mano armada en Huarney

La intervención policial se realizó luego de que un ciudadano denunciara haber sido obligado a transferir \$/ 170 mil mediante Yape

La Policía Nacional detuvo a dos hombres en posesión de 745 gramos de marihuana y una pistola durante un operativo realizado en la provincia de Huarney, en la región Áncash.

Los intervenidos fueron identificados como Juan Deivy Toledo Margarito (37) y Jhors Clory Jara Cruz (36), según el reporte policial.

DENUNCIA DE ROBO A MANO ARMADA

La intervención se produjo luego de que un ciudadano denunciara haber sido víctima de un robo a

mano armada.

TRANSFERENCIA DE 170 MIL SOLES

Según dijo, dos sujetos lo amenazaron y lo obligaron a realizar una transferencia de dinero mediante el aplicativo Yape por un monto de 170 mil soles.

CAPTURAN A RECEPTOR DEL DINERO

Tras ejecutar labores de inteligencia, los agentes pudieron ubicar al presunto recep-



tor del dinero transferido en un inmueble situado en el pasaje Rosario.

En el lugar fue intervenido Juan Deivy Toledo Margarito.

HALLAN DROGA

Durante el registro domiciliario, el personal policial halló aproximadamente 745 gramos de marihuana, tres celulares y una balanza digital, que serían utilizados en

presuntas actividades vinculadas al tráfico ilícito de drogas.

TENÍA UNA PISTOLA ABASTECIDA

Asimismo, en el mismo inmueble fue detenido Jhors Clory Jara Cruz, quien tenía en su poder una pistola con su respectiva cacerina.

Por este hecho, viene siendo investigado por el delito de fabricación, comercialización, uso o porte ilegal de armas.

Ambos detenidos fueron puestos a disposición de la unidad especializada de la Policía para continuar con las diligencias correspondientes.

(Ronald Montoro Yopla)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

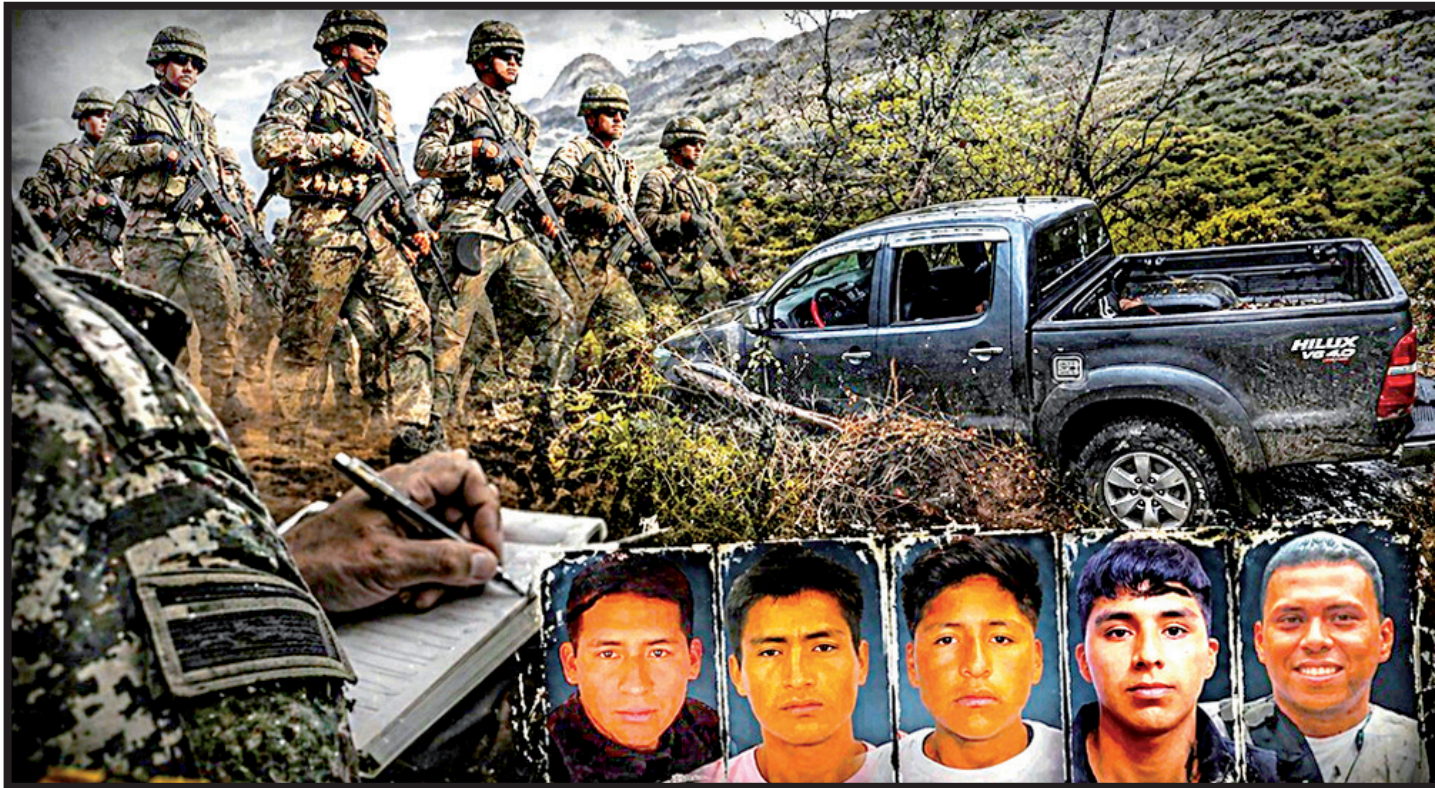
SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarunampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Colcabamba: fiscal concluye que militares asesinaron y remataron a 5 jóvenes



Los militares retornaron al lugar y remataron a las víctimas que se encontraban en la camioneta.

‘Una vez que el vehículo quedó completamente detenido y neutralizado, cesó cualquier eventual situación de riesgo que pudiera justificar el empleo de fuerza letal.

No obstante, los imputados continuaron realizando múltiples disparos contra la camioneta y contra las personas que se encontraban en su interior’, destaca el fiscal.

Al no encontrar droga, como suponían, los militares ‘volvieron a efectuar disparos contra la unidad vehicular y contra quienes permanecían dentro de ella, produciendo nuevas lesiones y ocasionando, entre otros resultados, que Jhonatan Águila Gutiérrez fuera impactado por proyectiles de arma de fuego en la cabeza y en la región glútea’, describe el fiscal la conducta punible de los uniformados.

Murieron como consecuencia del ataque con fusiles SCAR-L Nilson Montenegro Valencia, Cristian Vilcatoma Águila, Jaime Bendezú Paraguay, Wilder Sevipaucar y William Núñez Soto.

Las necropsias dejaron en evidencia la brutalidad de la acción militar.

Que nadie quede vivo

El cuerpo del chofer Nilson Montenegro Valencia presentaba 51 orificios; en el caso de Cristian Vilcatoma Águila, 16. El primero estaba en el asiento del piloto y el segundo, en el del copiloto.

Wilder Romero Sevipaucar recibió 12 tiros; William Soto Núñez, ocho (estaba en la tolva); y Jaime Bendezú Paraguay, tres.

No hubo intención de detenerlos.

Dispararon a matar.

‘Las víctimas presentaban un patrón lesional homogéneo, altamente letal y concentrado, principalmente en regiones anatómicas vitales como el cráneo y el tórax, evidenciándose múltiples impactos por proyectiles de arma de fuego, trayectorias lesivas convergentes y direccionalidad en la producción del daño’, refiere la resolución fiscal.

La fiscalía de Derechos Humanos de Junín resolvió iniciar acciones para el enjuiciamiento de ocho efectivos del Ejército acusados de disparar sin motivo a la camioneta en la que viajaban las víctimas en Colcabamba, Huancavelica.

La autoridad les atribuye el delito de homicidio calificado por ‘el empleo arbitrario, innecesario y desproporcionado de la fuerza letal’, por lo que ha solicitado la prisión preventiva para los uniformados.

(Rosmery Tapara - larepublica.pe)

La fiscalía de Derechos Humanos de Junín ha solicitado la detención de ocho miembros de la Compañía Especial de Comandos Pachacútec N.º 31 del Ejército, que participaron en un operativo que concluyó con la muerte por armas de fuego de cinco jóvenes que se desplazaban en un vehículo en la zona de Colcabamba (Tayacaja, Huancavelica), el pasado 25 de abril.

De acuerdo con la versión inicial del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CCFFAA), los efectivos del Ejército intervinieron el vehículo porque habían recibido información de inteligencia sobre la relación de los pasajeros con actividades del narcotráfico.

Además, el conductor hizo caso omiso a la señal de detenerse, por lo que los uniformados tuvieron que disparar sus fusiles de largo alcance.

Los familiares de las víctimas y dos sobrevivientes que eran parte de los pasajeros desmintieron el comunicado oficial.

El fiscal especializado en Derechos Humanos, Johel Chamorro Makucachi, concluyó que los efectivos del Ejército vulneraron las normas al comprobar ‘el empleo arbitrario, innecesario y desproporcionado de la fuerza letal (armamento)’ en agravio de los cinco fallecidos, por lo que les imputó el delito de homicidio calificado en el grado de tentativa, en el contexto de graves violaciones a los derechos humanos.

El fiscal Chamorro señala que las necropsias revelaron que las víctimas recibieron grandes cantidades de impactos de bala en el cuerpo.

Requiere prisión preventiva

Además de formalizar la investigación para requerir el inicio del enjuiciamiento por homicidio calificado, el fiscal ha solicitado la prisión preventiva de los

ocho miembros del Ejército involucrados en el crimen.

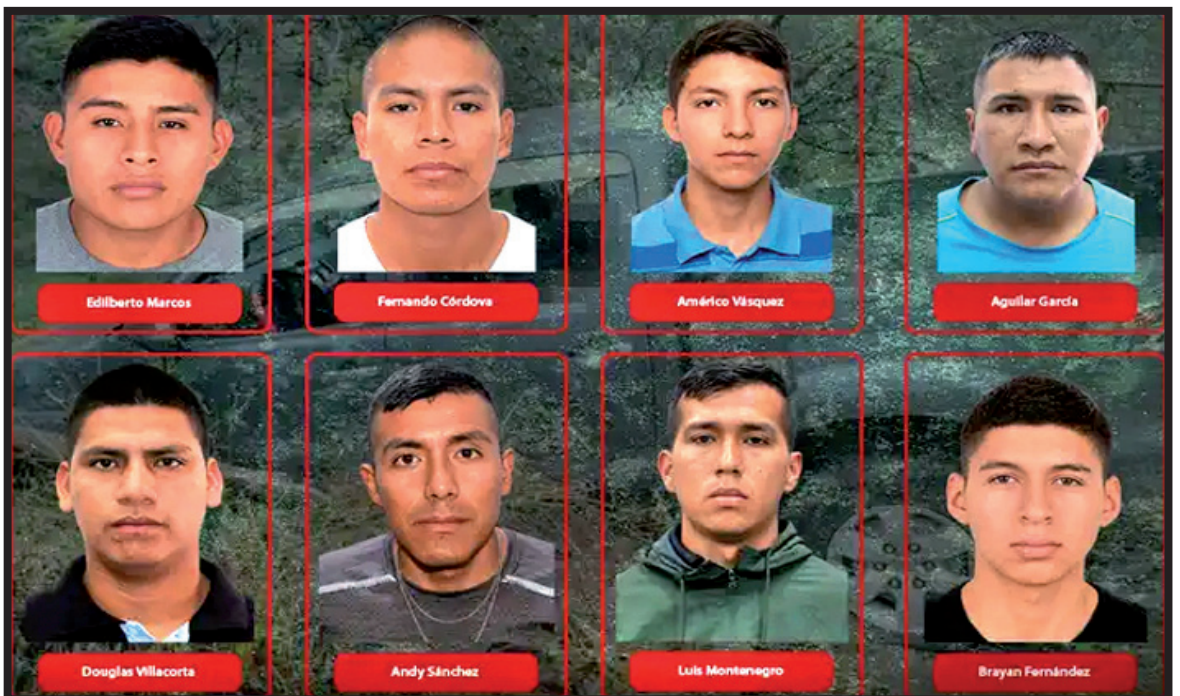
Ellos son: el capitán Luis Montenegro Pardo, el teniente Brayan Fernández Dett y los suboficiales Douglas Villacorta Saboya, Edilberto Marcos Guerra, Andy Sánchez Ríos, Américo Vásquez Rojas y Mariano Fernández Córdova.

El fiscal Johel Chamorro relata en su resolución que, en cumplimiento de su misión, los militares colocaron obstáculos en la carretera para que los vehículos se detuvieran y fueran intervenidos.

Sin embargo, el conductor colombiano Nilson Montenegro Valencia los esquivó y siguió de largo, momento en que los militares realizaron los disparos.

‘Sin que exista evidencia objetiva de que hubiera desplegado una agresión letal o una amenaza real e inminente contra la vida de los militares por parte de las personas civiles de la camioneta, los imputados (los militares), lejos de realizar acciones preventivas, efectuaron múltiples disparos con armamento de guerra directamente contra el vehículo y sus ocupantes, impactando al conductor y provocando la pérdida de control de la unidad, que terminó desistándose y quedando inmovilizada al borde de un precipicio’, describe el fiscal Chamorro.

Hasta el último disparo



Edilberto Marcos

Fernando Córdova

Américo Vásquez

Aguilar García

Douglas Villacorta

Andy Sánchez

Luis Montenegro

Brayan Fernández

Gareca y su visión del Mundial 2026: “Messi y Cristiano Ronaldo van a acaparar la atención”

RPP conversó con Ricardo Gareca, quien dio sus impresiones respecto al Mundial 2026

Todo listo.

Ayer, jueves, con el partido inaugural entre México y Sudáfrica en el Estadio Azteca, se dio inicio el esperado Mundial 2026 en territorio norteamericano.

RPP es la radio oficial en el Perú del Mundial 2026 y justamente, por la Copa del Mundo de la FIFA, conversó con Ricardo Gareca, exdirector técnico de la Selección Peruana.

El ‘Tigre’ por ejemplo, dio cuenta de sus impresiones sobre el certamen en Estados Unidos, México y Canadá.

“Todo se lo van a robar Lionel Messi y Cristiano Ronaldo. Todo el mundo está supeditado a lo que hagan por el último Mundial.

Más que nada, van a acaparar la atención y ya tienen una vigencia importante.



Hablamos de gente que era impensado de llegar a un Mundial con 40 años.

Es inédito que lleguen a esto con su trascendencia”, dijo Gareca en Ampliación de Noticias.

La palabra de Ricardo Gareca sobre el Mundial 2026.

Más adelante, el popular ‘Tigre’ comentó respecto a la presencia de Neymar en el seleccionado brasileño.

“Estar en condiciones y no hacerlo jugar, no se me cruza por la cabeza. Carlo Ancelotti lo sabe y a veces escucho esto de las renovaciones (recambio).

Suena tan fácil, pero es difícil llevar al jugador a una competencia internacional. Si cuentas con jóvenes que recién empiezan, se les hace difícil jugar en esta clase de selecciones.

Todo es un proceso. A ellos los contienen con gente de experiencia (...) Hizo bien Ancelotti en lle-

varlo al Mundial”, mencionó.

Luego, Ricardo Gareca declaró sobre a qué elencos ve como los favoritos campeonar en el Mundial 2026.

“Más que nada, va a prevalecer el sudamericano. Es lo que anhelo y espero que se mantenga. Se adapta mejor a la altura, por ejemplo, que el europeo.

Me gustaría que el sudamericano gane”, sostuvo el DT.

Ricardo Gareca y el formato del Mundial

Finalmente, Gareca fue preguntado en relación al aumento de equipos para el Mundial 2026, de 32 a 48 en comparación con Qatar.

“Es un nuevo formato, hay que mirar cómo resulta. Todas las cosas nuevas, no es malo en la medida que uno lo entienda y vea cómo se desarrolla. Vamos a esperar un poco”, añadió.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

